



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO
TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
OFICINA DE LA PROCURADORA



2022 Flores
Año de Magón

Ciudad de México, a 29 de noviembre de 2022.

PAOT-05-300/100-122-2022

DIP. FAUSTO MANUEL ZAMORANO ESPARZA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE:

Me refiero al oficio **MDSRPA/CSP/4051/2022** mediante el cual se notifica el punto de acuerdo, emitido por el H. Congreso de la Ciudad de México, por el que se exhorta a la Procuraduría a llevar a cabo lo siguiente:

*"Tercero.- Se exhorta respetuosamente a la persona Titular de la **Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México**, para que en el marco de sus atribuciones y en coordinación con el Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, realice las **visitas de verificación necesarias a fin de conocer si las empresas CEMEX, CONCRETOS MIXERPLUS, CRUZ AZUL Y HOLCIM APASCO respecto de sus plantas de concreto ubicadas en Avenida Ceylán 585 y 559, Norte 45 No. 684 y Poniente 134 No. 718, respectivamente, en la Colonia Industrial Vallejo, Azcapotzalco, Ciudad de México, cumplen con la normatividad aplicable para evitar daño ambiental, contaminación auditiva y repercusiones negativas a la salud (...).**" Sic*

Énfasis añadido

Al respecto, me permito informarle que esta Procuraduría, en atención al exhorto parlamentario referido, inició las investigaciones de oficio bajo los números de expediente: **PAOT-2022-IO-073-SPA-13, PAOT-2022-IO-074-SPA-14, PAOT-2022-IO-075-SPA-15 y PAOT-2022-IO-076-SPA-16**, a fin de constatar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental por la generación de emisiones sonoras y a la atmosfera, con motivo de las actividades que realizan las empresas **CEMEX, CONCRETOS MIXERPLUS, CRUZ AZUL Y HOLCIM APASCO** ubicadas en Avenida Ceylán 585 y 559, Norte 45 No. 684 y Poniente 134 No. 718, respectivamente, en la Colonia Industrial Vallejo, Alcaldía Azcapotzalco, en la Ciudad de México.

No omito expresarle, que este organismo descentralizado continuará con la substanciación de los procedimientos de investigación bajo los números de expediente antes mencionados, y una vez que sean concluidos, se le informara con la debida oportunidad el resultado obtenido.

Finalmente, en caso de requerir información adicional, esta Procuraduría se encuentra en la mejor disposición de brindarla.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

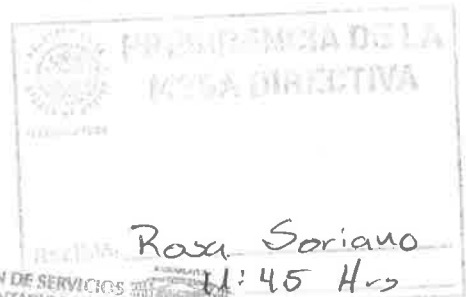
LA PROCURADORA

MTRA. MARIANA BOY TAMBORRELL

MAEL/JARC/IMAH/BHM



COORDINACIÓN DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS



FOLIO:

00001564

FECHA:

30/11/22

HORA:

13:10 PM

RECIBIÓ:

UAM